



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CC A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 200

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de octubre de 2015
No. 83

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EDICTO.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”.

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Expediente Número: DP/08/2015

Toluca México, a veintidós de octubre de dos mil quince.-----

Téngase por recibido el escrito de petición del C. Francisco Pérez Solís, constante de dos hojas, escritas por un solo lado de sus caras, acompañada de copias simples a color del instrumento notarial número trece mil quinientos uno, consistente en la reproducción de un Poder General para Pleitos y Cobranzas, otorgado por la Jurídico Colectiva “TECNOLOGÍA APLICADA INFRAIBER” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, mediante el cual solicita la expedición de dos copias certificadas de la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México del 17 de febrero de 2015. Señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Juan Salvador Agraz, número 73, piso 17, Colonia Santa Fe, Código Postal 05348, en la ciudad de México Distrito Federal, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19, fracción XVIII, 38 Ter fracciones XXII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de

México; 1, 2, 3 fracción I, 5, 6 fracciones XX y XLIII, 7 fracción X, 9 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, mediante los cuales se establece la competencia de esta autoridad para el conocimiento del presente asunto y en cumplimiento a las instrucciones dadas por la Doctora en Derecho, Luz María Zarza Delgado, Consejera Jurídica del Gobierno del Estado de México, contenidas en la ficha de turno número 3973.--

----- **ACUERDA:** -----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al C. Francisco Pérez Solís, con el escrito que se acuerda, por lo que fórmese el expediente respectivo.-----

SEGUNDO.- Debido a que el solicitante señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Juan Salvador Agraz, número 73, piso 17, Colonia Santa Fe, Código Postal 05348, en la ciudad de México Distrito Federal, es por lo que en términos de los artículo 116 fracción III y 119, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le requiere para que en un plazo de tres días contados a partir de que surta efectos la publicación del edicto correspondiente, señale ante esta autoridad que tiene su domicilio ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo poniente, número 120, Colonia Centro de la Ciudad de Toluca, México, un domicilio dentro del territorio Estatal, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, se le tendrá por no presentado el escrito que se acuerda.-----

TERCERO.- Notifíquese por edictos el presente acuerdo, en términos de lo establecido en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, debiéndose publicar por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional para los efectos legales procedentes.-----

Así lo acordó y firma el Director General Jurídico y Consultivo de la Consejería Jurídica.-----

ATENTAMENTE

M. EN D. RAFAEL GONZÁLEZ OSÉS CEREZO
(RÚBRICA).